

Lopez Jucua Mor. Indio Gen. letrato y acord
lo siguiente

Sevicio la D. ora. J. Mor. Sevicio n.º ultimo q. Co-
pia en su particular her el oriente el S.º Inter-
dente a Rentas de esta Prov. q. la remera de
nota q. indica a los Empleados municipales y de
mas personas q. perciben dotacion de los propios
y sus Arrend. enterado acordaron le entregue J. Mor.
Circular al J. p. allers Regidor D. Juan Ant. Cas-
qual p. q. informe al Ayuntamiento. Lo convenien-
te en el particular y pago presente le dictamen
en el primer punto q. se celebre

Sevicio otra particular del N.º Intend. J. Mor. veinte y ocho
de Mayo ultimo encargand. la pronta cobranza
en el subd. de Comercio y sus Arrend. enterado a
daron su exacto cumplimiento q. el Indio en
cargado en esta villa proceda a la evocacion de
pueda del contribuyente q. no verifique el pago
antes de segundo dia haciend. le responsable de
apremio a q. q. en morosidad de lugar

Sevicio acord. el sumpt. de otra particular del N.º Corre-
dor de la Real J. Mor. veinte y nueve de proximo
Marzo prohibiend. las funciones p. q. en el p.º que
vite a año Santo

Sevicio otra particular del N.º Intend. J. Mor. liete
del fornicio q. la remera de suenta de proprio
y veinte q. ciento y haciend. ya remitid. la pri-
mera se acord. le haga lab. al deponitorio q. li-
no huviera remitido el veinte q. ciento q. lo ve-
rifique sin mora

Sevicio la D. ora. q. Con. J. Mor. Sevicio del fornicio
Comunica el N.º Mor. p. q. q. a villa de